

EDICION DE LA TARDE

26 de Julio de 1897.

QUEJAS DE LOS PUEBLOS

El arrebato de un fuero

No nos meteríamos a censurar actos de nadie y menos de ninguna autoridad, si con esos actos no se hubiera llevado la perturbación a muchos pueblos de la provincia que iban bien con su administración municipal, hasta que S. E. la Diputación dictó una circular, con la que les arrebató inconsideradamente antiguas y tradicionales exenciones, siempre respetadas y sancionadas en las leyes de este antiguo reino de Navarra.

Nos referimos a la circular, que, S. E. la Diputación provincial, que también se titula foral, dictó el 5 de Octubre de 1895, en la que por su disposición segunda se manda, que las ciudades y pueblos que no lo hubieren hecho, elevaren a S. E. sin excepción alguna las cuentas del último quinquenio, bajo los apertamientos que en la misma circular se expresan.

Con semejante mandato se alarmaron los pueblos que tienen la exención de no dar cuentas a S. E., reconocida por el artículo 28 de la ley 25 de las Cortes de Navarra de los años 1828 y 29, y los Ayuntamientos interesados en número de setenta, por medio de una comisión que al efecto nombraron, recurrieron a la Diputación con instancia de 30 de Noviembre del mismo año, solicitando se les declarase exentos de la obligación impuesta por la mencionada circular.

En aquella instancia que fué redactada, según tenemos entendido, por los abogados de tan merecida nombradía don Regino García Abadía y don Serafín Mata y Oneca aseores en el asunto, se expusieron tales argumentos y razones de justicia, que podían llevar al convencimiento a cualquiera, de que aquel acuerdo era ilegal y atentatorio, con el que se había arrebatado un legítimo derecho a los pueblos, pero no fueron bastantes para S. E. la Diputación, pues por decreto de 3 de Diciembre siguiente, fundado en la friolera de diecisiete considerandos, desestimó la petición de los setenta Ayuntamientos, y no solo desestimó la petición, si que también advirtió a los pueblos recurrentes, que en lo sucesivo, cuiden de no comparar en la forma que en su instancia aparecía sus pretendidos derechos, con el pacto ley de 16 de Agosto de 1841.

Los pueblos estaban satisfechos con lo expuesto en la instancia, y respecto de la advertencia que se les hizo, pareció que fué una lección para los dos ilustres abogados, dada por algún colega que suponemos sería, sino el autor, cuando menos el redactor del decreto de los diecisiete considerandos y no ignoraría la participación que aquellos tenían en el asunto.

Que S. E. la Diputación ha respetado y considerado legítimo ese derecho de no dar cuentas los Ayuntamientos privilegiados hasta su circular de 5 de Octubre de 1895, para nosotros no tiene duda alguna: porque ya en el año 1843, principio a dictar circulares, imponiendo la obligación de dar cuentas, en las que por más que se decía que la dación de las mismas era sin excepción algunos los pueblos que tenían la exención, comprendieron que aquello no rezaba con ellos, é hicieron caso omiso, y la Diputación a nada les obligó; y porque al publicarse el Reglamento de 24 de Agosto de 1867 para la administración municipal de los pueblos de la provincia, por el cual se rigen, insertó como parte integrante la ley 25 de las Cortes de Navarra de 1828 y 29, suprimiendo de ella algunos artículos por no tener íntima conexión, subsistente y validero el 28.

Pero hay más: En el año 1873, en la época de las Cortes constituyentes, los representantes de Navarra consultaron a la Diputación provincial, si convenía que Navarra constituyese por sí sola un Estado federal, ó sería preferible su unión a las provincias vascas, a las de Aragón ó la Rioja; y celebrada sesión extraordinaria para tratar del asunto el 19 de Junio de aquel año, por la Diputación en unión de gran número de comisionados de merindades para oír su opinión, después de hablar varios de ellos se dió lectura al dictamen que presentó el secretario de la corporación don Francisco Baztan y Goñi, en el que después de exponer varias razones, opinaba porque Navarra debía formar por sí un Cantón ó Estado federal; y entre las varias razones que exponía, suponiendo a Navarra unida a Aragón ó Castilla y el congreso ó consejo cantonal actuando para ambas provincias, no podría llegar nunca a una uniformidad en ningún asunto, respecto de

varios y entre ellos a la dación de cuentas, decía, que al paso que en esas provincias se han regido y rigen por las leyes generales, en cuanto a los pueblos de Navarra, no podía legalmente la Diputación ni el congreso de ambas provincias, romper la costumbre ley ó la ley expresa de nombrar guardas. «Ni que se rindiesen las cuentas por más Ayuntamientos que los que actualmente las dan, que no llegan a la mitad, estando exceptuados los no antes por el artículo 28 de la ley 25 de las Cortes de Navarra de 1828 y 29.»

Y el dictamen del señor Baztan y Goñi, fué aceptado por todos los concurrentes a aquella sesión, acordando por unanimidad su opinión, de que convenía que Navarra constituyera por sí sola un Estado federal, salvando en todo caso su autonomía foral.

Además, tenemos oído que, hace varios años, no sabemos cuántos, se expidió una real orden que se dirigió al gobernador civil de la provincia, pidiendo datos ó relaciones en las que constaran las cantidades que los Ayuntamientos de Navarra consignaban como ingresos y gastos anuales, ó una cosa así, pues no podemos precisar a por ignorarlo; y que trasladada dicha real orden a la Diputación, contestó ésta al gobernador, que no le era posible cumplir, por cuanto carecía de datos, porque muchos Ayuntamientos no le daban cuentas por estar exentos de ello. En estos ó parecidos términos debió contestar; y aquella contestación de S. E., hemos oído decir que se guarda como oro en paño en las oficinas del Gobierno civil.

Comparen ahora los lectores y comenten lo que dejamos sentado con lo consignado en los diecisiete considerandos del citado decreto de Su Excelencia de 3 de Diciembre, por el que se desestimó la instancia de los setenta Ayuntamientos, y vean si se les ha arrebatado un legítimo derecho, siempre respetado hasta ahora, y por quien menos que nadie debía hacerlo, creando un conflicto que posible es, de su resultado más ó menos tarde. ¿Y quién tendrá la culpa?

No se concibe, cómo una Diputación, que, en ocasión solemne, en fecha no remota bien sabida de todos, manifestó en la Corte, que tenía el deber de ser la guardadora de los fueros de la provincia que juró guardar, haya arrebatado (ni siquiera intentado) a los Ayuntamientos un fuero y privilegio privativo de ellos, anulando con una simple circular, el precepto claro y terminante de una ley.

Y por si hay alguno que crea que los Ayuntamientos exentos de dar cuentas a la Diputación, no las dan a nadie, debemos consignar que esos Ayuntamientos, las dan todos los años a todos los vecinos en las salas consistoriales, previamente reunidos por bando ó pregón público de los alguaciles; y de ese modo se enteran de la administración municipal, teniendo todos derecho para hacer las observaciones é impugnaciones que tengan por conveniente: forma la más satisfactoria para el contribuyente que da su dinero.

Cuando la comisión nombrada por los setenta Ayuntamientos para recurrir a la Diputación, manifestó a los mismos el resultado de su gestión y dió por terminada su misión, hizo la indicación de imponer en su día a sus candidatos para la Diputación foral, el mandato imperativo de trabajar por el reconocimiento del privilegio arrebatado, indicación aceptada indudablemente por todos.

Llegaron, pues, las elecciones y al ver que apareció como candidato don Serafín Mata y Oneca y que triunfó, creímos que los electores le habrían impuesto aquel mandato, y aunque no se lo impusieron, teníamos la convicción de que siendo diputado, opinaría como opinó como abogado, y se apoderó de nosotros la esperanza de que plantearía en la Diputación y apoyaría de frente la reivindicación del fuero y privilegio arrebatado a los pueblos.

Creímos que don Serafín, fiel al significado de su nombre, con su talento del que tiene dadas pruebas en el foro, hubiera sido el espíritu que hubiese llevado el contenido y satisfacción a los pueblos perturbados; pero ¡oh desengaño! don Serafín ha llamado como un muerto, al menos ignoramos que como diputado haya dicho ni palabra sobre el asunto; y los pueblos que quieren sostener su derecho, siguen en el mismo estado de perturbación municipal, sin poder conseguir de S. E. la creación de ninguna clase de arbitrios para hacer frente a sus atenciones municipales, si no sucumben a darla las cuentas que se piden.

Matias Garjón.

Weyler rectificado por Weyler

Todos los días aparecen nuevos datos que destruyen la obra fantástica del gobierno. Empeñado éste en hacernos comulgar con ruedas de molino, en dar por pacificadas provincias en rebelión y en pintar con los más risueños colores el cuadro de la guerra, no repara en que sus mismos datos le rectifiquen y dejen en pésimo lugar la serie de una afirmación.

El *Heraldo* se ha tomado el trabajo de recopilar los partes oficiales referentes a Pinar del Rio, enviados por el general Weyler desde 31 de Diciembre último.

En esta fecha dió el capitán general de Cuba:

«Mi recorrido y combates sostenidos prueban que solo quedan en Pinar unos quinientos hombres divididos en dos grupos, mandados por Rius Rivera y Ducassi.»

Pues bien; desde primero de Enero a 30 de Junio, según los partes del propio Weyler, en Pinar del Rio han muerto 1.836 rebeldes; han sido heridos veinticinco; han sido aprehendidos ciento cuarenta y seis, y se han presentado trescientos noventa y cinco. Total, 2.402.

Todo lo cual prueba que el general Weyler se equivocó al afirmar que el 31 de Diciembre solo había en Pinar quinientos rebeldes y que tenían razón el *Heraldo*, *El Imparcial* y los demás periódicos que han puesto en cuarentena los informes oficiales de la campaña.

Aparte de que no sabemos cómo va a poderse considerar como pacificada una provincia en la que en un semestre tienen las fuerzas rebeldes cerca de 3.000 bajas.

España y Japon

DECLARACIONES DE CANOVAS

Interrogado el señor presidente del Consejo de ministros acerca de si es cierto como dice un periódico francés que su viaje a San Sebastian obedece al deseo de consultar a Su Magestad la Reina acerca de la conveniencia de una alianza de España y el Japon, el señor Cánovas ha dicho que cuanto se dice respecto al particular, son invenciones sin fundamento alguno.

«Con el Japon ha anagurado ya hay más que excelentes relaciones.»

«Se trata de una nación poderosa que sabe prosperar; que merced a la indemnización que ha obtenido de China, a consecuencia de la última guerra, se está convirtiendo en una potencia marítima de primer orden, y claro es, por lo tanto, que nos conviene mantener con ella estrechas relaciones, y que el gobierno español pone todo su empeño en conseguirlo.»

El Japon, como Alemania antes de 1870, y como Francia ahora, está desarrollando silenciosamente todas sus fuerzas, para perfeccionar su organización, que ya es magnífica. En este sentido nuestras excelentes relaciones con el imperio del Sol Naciente deben servirnos de satisfacción, pero la cosa no pasa de ahí.»

NOTICIAS

Se tiene ya como seguro el nombramiento de senador vitalicio a favor de don Cecilio Gurrea, diputado Cortés por Tafalla.

Ha sido nombrado capataz caminero con destino a Noain, don José Casi Lerena.

Con motivo de la festividad de su santo patrono San Esteban se celebrarán grandes festejos en la preciosa villa de Vera (Navarra), los cuales darán principio el día 3 del próximo mes de Agosto.

El día 4 tendrá lugar un magnífico partido de pelota entre el *Manco de Villabona* y tres más del mismo pueblo, contra los franceses Otarre, Ziqui, Embid y Sotero. Al día siguiente gran partido a ble y mano: Jugando Saint Pió, Gaspar de Oyarzun y *Chiquito de Vera*, contra tres de los mejores jugadores franceses.

Amenizarán las fiestas la charanga del pueblo y el clásico tamboril, bailándose *zortzicos* y *aurrescus* y se quemarán vistosos fuegos artificiales.

Con tantos atractivos no hay que dudar que la villa de Vera estará muy concurrida los días de las fiestas.

Segun telegrama recibido por don Ricardo Samaniego, corredor de Comercio de esta plaza y agente de la Compañía Trasatlántica, a las seis de la mañana de hoy ha llegado a la Coruña el vapor correo de dicha compañía *Buenos Aires*, procedente de la Habana y Puerto Rico, sin novedad.

El establecimiento de aguas nitrogenadas de *Urberuaga de Ubilla* (Marquina Vizcaya) se recomienda

por su gran confort y suntuosas instalaciones.

Se usan con grandes éxitos en las enfermedades del pecho por ser las únicas análogas a las de Panticosa.

Se remiten gratis memorias y guías quien las pida.

Ayer se hicieron en la Caja de Ahorros municipal noventa imposiciones que importaron 4.092 pesetas y treinta y una devoluciones por pesetas 5 527'80.

Mañana sale correo para Cuba. Las personas que deseen aprovecharlo, deberán depositar sus cartas en el buzón de la principal antes de la una y media de la tarde.

El tren correo de Madrid ha llegado hoy a esta ciudad con treinta minutos de retraso.

Audiencia.

Hoy se han dictado por la sala de lo criminal de esta audiencia las siguientes sentencias:

Una en causa procedente del juzgado de instrucción de Estella, seguida contra Félix Maximiliano Ita Expósito, por el delito de lesiones, condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor é indemnización de 44 pesetas al lesionado Juan Asiain.

Otra procedente del juzgado de la capital seguida contra José León Arregui y Aizpura, vecino de Oyarregui por lesiones, condenándole a la pena de un mes y un día de arresto accesorias y costas.

Idem procedente del juzgado de la capital seguida contra Andresa Garayo Goñi por el delito de hurto, condenándole a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

Otra seguida contra Apolinar Catalán y Sesma vecino de Corella, por el delito de hurto de un pantalón, condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, no procediendo señalar indemnización de perjuicios por haber sido devuelta a su dueño la prenda hurtada.

Para mañana 27 está señalada la vista de la causa seguida contra Casimiro Bargaleta por el delito de hurto.

Dicen de Córdoba:

«Rafael Guerra sigue mejorando de la herida que sufrió en la plaza de Madrid, pero ni está curado de ella, ni se puede decir hoy cuando lo estará.»

Aun es abundante la supuración, y los tegidos dislacerados tardarán en reponerse.

La asistencia facultativa es perfecta, y el estado general de Guerra bueno.»

En el día de ayer se procedió al reconocimiento de la leche, resultando que la vendía adulterada Petra Marchueta, vecina de Tajonar.

Hemos recibido una carta firmada por don Vicente Otazu de Tafalla en la que se rectifica una noticia que nosotros dimos en uno de nuestros últimos números, referente a una cuestión, suscitada entre dicho señor y don Mateo García, sobre si el primero se había encontrado una carta conteniendo un billete de cincuenta pesetas que del segundo se le había perdido.

Debemos participar al señor Otazu que la noticia nos fué suministrada en el gobierno civil y que se estampó tal cual cual estaba consignada en el parte oficial.

Por lo demás celebraremos que el señor Otazu pruebe su inocencia, de la que nosotros no dudamos después de haber leído su sincera carta.

Ayer celebraron los carlistas de Pamplona con un modesto banquete, la fiesta de don Jaime de Borbón. Asistieron noventa comensales y no hubo brindis ni desahogos *carlo-facciosos*.

Parece que de sobremesa había intención de tratar de la fundación del nuevo periódico, órgano en Navarra de los que siguen al Pretendiente; pero se aplazó toda discusión y acuerdo, hasta que se encuentre en Pamplona el diputado a Cortes don Cesáreo Sanz, que saldrá hoy de Madrid y viene con objeto de arreglar este y otros asuntos referentes a la agrupación política a que pertenece.

Dícese que la fundación del nuevo periódico es objeto de disgusto para algunos elementos carlistas, y de temor para otros que nadie sabe si lo son ó no.

Así nos lo aseguran y así lo consignamos, sin poner ni quitar coma.

Se nos dice que en las inmediaciones de esta ciudad se cazan codornices a pesar de encontrarnos en el

periodo de veda, y que se usa haciendo uso de la dinamita civil. Ya lo sabe el señor gobernador.

Como digimos en nuestro anterior número los soldados del regimiento de caballería de Numancia, fueron seguidos ayer, día del patrono de la que abundaban la langosta, los pollos y las anguilas.

Esta mañana ha asistido el presidente a una misa en sufragio de los jefes oficiales y soldados de cuerpo fallecidos en la campaña de Cuba.

En el tren de las ocho y cuarenta de la noche de anteayer regresó a Cuba por enfermo el regidor Juan Cano, natural de Biurrun, siendo hospedado en casa de Inocencia Rez.

Los agentes de vigilancia Marín y Orzaño condujeron ayer al depósito municipal por sorprenderles a las chapas, a seis jóvenes de los cuales se les ha impuesto la multa de 75 pesetas.

También fué multado con 75 pesetas y llevado al depósito municipal por blasfemo un joven de dieciocho años llamado Isidro Ibañez.

Mañana a las once se celebrará en la iglesia de Santo Domingo de los neófitos por el eterno descanso del alma de don Enrique Roldán Traga, teniente auditor de Guerra en segunda clase que falleció en Madrid el día 5 de los corrientes.

Escriben del balneario de Fitero que se halla en aquel establecimiento hace dos días uno de tantos héroes anónimos que han defendido nuestra gloriosa bandera en Cuba. Pablo Serrano, humilde soldado, natural de Mediana (Zaragoza), perteneciente a la columna de tiradores que mandaba el hoy comandante don Ricardo Bargaleta, uno de los héroes de más de las dos guerras coloniales.

Dicho soldado fué herido en la acción de Managuaco, librada el día 17 de Diciembre de 1894 sacando de siete heridas, en las que tres fueron de bala y cuatro de machete.

Con objeto de demostrar al valeroso español que profesa a los defensores de nuestra querida patria, se le dió de organizar por iniciativa de los bañistas don Julio Amén, don Cirilo Iriarte y don Juan Hernández una velada amenizada por la banda de música de la villa de Fitero.

El pensamiento fué aplaudido por la numerosa colonia de bañistas, todos a porfia rivalizaron en obsequio al pobre soldado Pablo.

Este fué colocado en el testero principal del salón debajo de un cartel preparado al efecto.

El elemento joven, y aun el que asistieron al acto, echaron una cana al aire a los compases de la marcha.

A mitad de la velada las señoras doña Muriel y doña Placencia Iriarte, acompañadas de los simpáticos hijos del Excmo. señor conde de Giraldilli y de Cifuentes pasaron por las bandejas y tolos, grandes y chicos depositaron en ella su óbolo.

La colecta dió por resultado una cantidad de ciento veinte pesetas, que si bien pequeña para recompensar heroísmos, es más que suficiente para demostrar la gratitud de los pechos españoles.

El soldado dió con gran emoción las gracias al público.

Subasta de objetos artísticos.—Loza, cristal, porcelana, etc.—Desde siete a diez de la noche.—Plaza Blanca número 6.

Instrucción pública.—Han sido nombrados vocales de la Junta local de Fontellas Francisco Arribas, León Ramiro, Fermín Ochoa y Felipe Alava.

El sábado por la noche, con motivo de celebrarse el Santo de S. M. de Reina, amenizó el paseo de la Taconera una música militar, concurrendo muchísima gente al paseo mencionado.

También ayer estuvo muy animado dicho paseo.

Con dirección a Azcarate, donde pasará una temporada, ha salido hoy de esta capital el comerciante señor Altolaguirre y su familia.

A las once de la mañana de ayer promovieron un escándalo en la casa número 30 de la calle de San Gregorio dos vecinos de la misma, habiéndose denunciado el hecho al Juzgado municipal por la inspección de vigilancia.

Anoche fué herido levemente el joven José Iturralde, siendo conducido al Hospital y retirado a su domicilio después. El agresor fué Felipe Losada.

quien se condajo al depósito por los agentes del municipio.

En San Sebastian celebróse ayer el banquete organizado por los periodistas residentes en aquella ciudad para de este modo solemnizar la elección de diputado á Cortes de nuestro compañero y amigo don Blas Aguilera, redactor de La Correspondencia.

Al terminar el banquete se tomó el acuerdo unánime de dirigir una instancia á la Reina pidiéndole el indulto de un desgraciado reo de muerte en Martas.

El escrito lo redactó el señor Blas y lo firmaron todos los comensales.

La novillada de ayer satisfizo al público por lo mala.

Sin duda por aquello de que los extremos se tocan, el público quiere ver á Guerrita ó al Macarenito y gozó en grande con la ignorancia supina del último y con los infinitos revolcones que le propinaron los toreros.

Vintiseis veces entró á matar el Macarenito y sufrió veinticuatro cogidas que debieron dejarle el cuerpo lo bastante magullado para que tenga tiempo de reflexionar que Dios no le llama por el camino de los cuernos.

Peró bien ganada tiene la contrata!

En el concurso internacional de progresos industriales celebrado últimamente en Bruselas ha obtenido diploma de honor y medalla de oro, por los productos presentados en aquella exposición, el conocido fabricante de chorizos señor Mina.

El justo renombre que aquella producción navarra ha obtenido mereced á los esfuerzos de tan conocido industrial, ha sido confirmado en el gran concurso del Palacio del Mediodía de Bruselas por lo que muy de veras felicitamos á nuestro particular amigo.

Durante el verano no se interrumpirá la celebración de sesiones en la Diputación provincial para lo que se procurará que siempre haya en Pamplona cuando menos cuatro diputados.

En breve marcharán á San Sebastian á pasar la temporada de verano, los diputados don Ramón Ezeverri y don Jesús Elorz, una vez allí cumplimentarán dichos señores á la Reina en representación de la Diputación de Navarra.

Ha sido destinado al regimiento de la Constitución el segundo teniente don Aurelio Matilla, el cual ha llegado á Pamplona á tomar posesión de su cargo.

Gobierno civil. Hoy se han expedido dos licencias de caza, una de uso de armas y otra de pesca.

Por infracción á la Ley de caza, ha sido detenido ante el Juzgado de Viana, el vecino de dicha ciudad Leandro García.

En el depósito municipal se encuentran veinticuatro detenidos.

En Sartaguda, á consecuencia de una reyerta habida entre seis vecinos de dicha villa, resultaron heridos de arma blanca, Fernando espínosa y Justo Martínez.

El Juzgado entiende en el asunto.

A disposición del Juzgado municipal de Falces ha sido puesta la vecina de dicha villa, Saturnina Alcalde, acusada de haber sustraído veinticinco litros de cebada.

En Santacara ha sido herido Marino Ganuza.

El agresor Mauro Gorria, después de cometer el hecho, se dió á la fuga y no ha sido habido.

El Juzgado instruye diligencias.

A disposición del juzgado municipal de Cortes, han sido puestos como presuntos autores del incendio de fanales de trigo en los campos propiedad de don Patricio Bellido y don José Garnica, los vecinos de dicha villa Pascual Peral y Florentino Sanchez.

Las pérdidas se calculan en 185 robos de trigo.

El número de presos que en la semana última había en las cárceles de partido en esta provincia era de ciento ochenta y uno los cuales corresponden á la de Pamplona sesenta y cinco; á la de Estella setenta y nueve; á la de Tudela once; á la de Talalla ocho, y á la de Aoiz dieciocho.

Información del "HERALDO DE NAVARRA," Conferencia telefónica DE SAN SEBASTIAN (Servicio de la tarde) Firma de la Reina

San Sebastian 26 (3 t.) Solamente ha firmado S. M. un decreto de Guerra, por el que se concede al general de división señor Luque y Coca la gran cruz del Mérito Militar.

Varias noticias Hoy ha cumplimentado á S. M. el obispo de Vitoria señor Piérola.

Ha llegado la marquesa de Villasegura.

Hoy debuta la compañía de Lara.

Esta noche se inaugurará la exposición Rovira.

Hoy ha aparecido en el rio Urumea el cadáver del individuo ahogado el viernes último al bañar una recua de caballos.

Mucho calor; mucha animación.

Carencia de noticias. Blasco.

Conferencia telefónica DE MADRID

Madrid 26 (4,45 t.) Sin noticias

Hasta la fecha no se ha recibido en el ministerio de la Guerra ningun despacho oficial que dé cuenta del curso de las operaciones de Cuba y Filipinas.

El "meeting," de León

En un telegrama expedido en León ayer á las once de la noche y recibido en Madrid hoy á las ocho de la mañana se dá cuenta del "meeting," republicano celebrado en aquella ciudad.

Los oradores que en el mismo tomaron parte extremaron en sus discursos la nota autonomista, diciendo que solo la concesión de este nuevo régimen puede dar cima á la campaña de Cuba.

En el "meeting," reinó el más completo orden; habiendo las autoridades tomado grandes precauciones que han resultado infructuosas.

Otro "meeting,"

Ayer debió celebrarse una reunión popular en Lisboa.

No se tiene de ella ninguna noticia, lo que hace temer que del "meeting," resultara algo malo para el Gobierno lusitano ó tal vez para la Corona, haciendo que aquel extremara la censura telegráfica para que el resultado no fuera conocido desde luego en el extranjero.

Para conocer lo que pasa en el vecino reino habrá que esperar á que llegue el correo de Badajoz, desde donde telegrafiarán los corresponsales de los periódicos madrileños.

El Liberal, hablando de la situación anómala porque Portugal atraviesa, llama la atención de nuestro gobierno para que esté preparado á cuantas contingencias pudieran sobrevenir y que indudablemente repercutirían en nuestra nación.

El último proceso

Esta mañana ha comenzado en la Audiencia de Madrid la vista del último de los procesos municipales incoado con motivo del arrendamiento de las vaquerías del Retiro y en el que aparecía procesado el ex-concejal y hoy diputado señor Galvez Holguin.

Aunque el fiscal señor Ciudad Aurioles pide para el procesado la pena de nueve años de prisión, creese que en la próxima sesión retirará la acusación, dándose de este modo por terminada la cuestión de los chanchullos municipales.

En la sesión de esta mañana, lo más saliente, ha sido un interrogatorio con visos de careo, habido entre el procesado y el señor marqués de Cabriñana, quien ha sostenido con firmeza todos los cargos formulados anteriormente, acusando con dureza al señor Galvez Holguin y diciendo que mientras fué presidente de la comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid dispuso á su antojo de todos los empleados municipales.

Novillada

En este momento se está celebrando en la plaza de toros la novillada organizada por el gremio de zapateros de Madrid.

La plaza está llena, viéndose muchas mantillas blancas y el mismo público que si se trata de una corrida de primera.

De Valencia

En este momento recibo no-

Don Enrique Roldan y Trápaga Teniente Auditor de Guerra de segunda clase FALLECIÓ EN MANILA EL DIA 5 DE LOS CORRIENTES Á LOS 27 AÑOS DE EDAD R. I. P. Su afligida viuda doña M. Magdalena Lorda y Ciganda, sus padres don Eusebio y doña Dolores, padres políticos don Joaquín Lorda y doña M. Guadalupe Ciganda, hermanos, hermanas políticas, tíos, primos y demás parientes: Suplican á sus amigos que por olvido no hubieren recibido espuela, se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso del alma del finado y asistir á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la iglesia de Santo Domingo, mañana martes 27 á las once de la mañana. El duelo se despide en la iglesia. Pamplona 26 de Julio de 1897

ticias telefónicas de Valencia que dicen que la corrida de toros de hoy en la que se lidian toros de Miura por los diestros Torerito, Fuentes y Algabazo, está animadísima, habiendo en la plaza un lleno completo.

Valores Publicos Cotización del dia de hoy

Table with 3 columns: Description, Dia 26, Dia 23. Includes items like Deuda perpetua al 4 0/0 interior, Deuda amortizable al 4 0/0, Obligaciones de Aduanas, etc.

Que sea eterna

Telegrama de Barcelona dá cuenta de haberse verificado en aquella ciudad el enlace matrimonial del distinguido actor señor Cuevas con Pepita Coveñas hermana de la distinguida actriz Cármen.

A la ceremonia han asistido todos los actores de la compañía del señor Mario á la que pertenecen los contrayentes.

Estos han salido con dirección á Valencia donde pasarán la luna de miel.

El reo de Martos

Dicen de San Sebastian que S. M. la Reina ha recibido innumerables telegramas en los

que se le interesa la concesión de indulto á favor del reo de Martos (Jaen). Las impresiones son que el indulto no podrá concederse.

En esta hace un calor asfixiante. Paris.

Boletín del dia SECCION RELIGIOSA

Cultos para mañana

SANTO DEL DIA.—San Pantaleón mr. El oficio divino es de San Vicente de Paul confesor, con rito doble blanco. En la Catedral.—A las nueve horas canónicas y misa conventual. A las tres y meda y vísp. ras, completas y rosario. En San Saturnino.—Cuarenta horas. Se expone á las seis y media y se reserva á las ocho y media. En San Ignacio.—Contina el novenario de San Ignacio, como los dias anteriores.

GOBIERNO MILITAR

Servicio de Plaza del dia 27 de Julio Parada.—América. Imaginaria.—Numancia, teniente coronel don Guillebaldo Valderromanos. Jefe de dia.—América, comandante don Miguel Besino. Hospital y provisiones.—Constitución, capitán 3. Reconocimiento de pienso.—Numancia, otro. Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición. Traje.—De diario. Imp. de Juan Sanz.

ás-Nicolaievitch Rikof, capitán y condecorado con ocho medallas y tres cruces, esta ganada en Ochakof, esta en Nova, y esta otra en la célebre retiradas de Zurich, dirigida por Korsakef; este capitán tiene además un sable de honor, cuatro menciones honoríficas, ha sido citado en la orden del dia de su cuerpo de ejército tres veces, y ha sido cumplimentado por el Tzar dos, y todos estos honores, constan por escrito....»

«Pero capitán, interrumpió Robok, ¿á qué viene todo esto, sino queréis tratar con nosotros? ¿No nos habeis dado vuestra palabra de honor de hechar tierra sobre este asunto?»

«Es verdad, y ahora os reitero mis promesas. Soy hombre honrado, y quiero á los polacos. Nosotros los rusos tenemos un adagio que dice, el que está encima del carro, puede caer debajo de la rueda: hoy somos vencedores, mañana podemos ser vencidos. Yo no me incomodo ni guardo rencor á los que han sido mis contrarios en la guerra. En Zurich nuestra infantería fué deshecha, en Austerlitz mi compañía quedó en cuadro; en cambio con mi bayoneta maté dos bravos hidalgos en Macieivice. ¡Oh! para vosotros los palacos la patria es lo primero. Yo lo comprendo; pero yo Rikof tengo que obedecer al Tzar, y lo siento. Porque, ¿qué tenemos nosotros que hacer en Polonia? Rusia debe ser para los rusos, y Polonia para los polacos: pero el Tzar, segun parece, no es de la misma opinión.»

El juez le contesto: «Señor capitán, hace tiempo que estais en esta comarca, y ya todos os conocemos y sabemos que sois honrado. Al haceros ese

LA EMIGRCION

Muy á punto se desencadenó sobre Soplitzv una violenta tempestad á la caída de la tarde. Cubierto de sombras el campo de batalla, destrozados los puentes, impracticables los caminos, no pudo entenderse por los alrededores la noticia de lo sucedido.

Mientras la naturaleza venia en auxilio de los hidalgos que en el secreto fiaban su salvación, en el cuarto del juez tratábanse importantísimos asuntos. Así estaban el presidente, el juez y el hermano bernardo; que tendido en la cama, pálido, ensangrentado, y dando visibles muestras de mortal cansancio, presidia aquella secreta conferencia. Una hora llevaban de discutir cuando entró Rikof llamado por el hermano bornardo, é interrumpió la deliberación arrojando sobre la mesa una bolsa llena de ducados, y diciendo.

«Señores polacos, entre vosotros todo ruso es un ladrón. Pues bien: hora podreis contar que habeis conocido á un verdadero ruso, llamado Nico-

GLANDARIO *o café salud recomendado por todas las eminencias médicas.*
 Higiénico, agradable y económico.
 Paquete de cuarto kilo 50 céntimos
 octavo 25
 Marca: La Torre del Oro
 Fabricantes: ESTEBAN MARTINEZ y C.ª—SEVILLA
 Pídase en todos los ultramarinos y confiterías.
 Depositaria exclusiva en Navarra y Vascongadas: CLAUDIO LOZANO, San Nicolás 64 Pamplona.—Se solicitan agentes en todos los pueblos. Condiciones de venta, inmejorables.
 1j

En Zaragoza
 en casa particular se desean dos huéspedes estudiantes ó como se proporcionen, los cuales podrán tomar referencias de la casa en el comercio de don Jacinto Jorge.

Disponible
 El Doctor Don Tomás Arnal
 Especialista en las enfermedades de los ojos del Colegio de Médicos de Zaragoza, Decano de los oculistas de Aragón y Navarra, etc.,
 Ha trasladado, por motivos de salud, su gabinete oftálmico de Zaragoza, donde ha residido veinticuatro años, á Tudela (Navarra) montado con todos los aparatos é instrumental que exigen los adelantos modernos. En dicho gabinete recibirá en consulta de diez á una de la tarde á todos los enfermos de la vista que deseen utilizar sus conocimientos. Honorarios módicos. Más de veinticinco años dedicado á la curación de todas las enfermedades de los ojos por GRAVES y CRONICAS que estas sean y practicando con feliz éxito toda clase de operaciones en los mismos.
 Carrera de las Monjas, 13, principal.—TUDELA (Navarra)

Café Nervino Medicinal
 Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes. Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.—En Pamplona, farmacia de J. Valencia.

Pedid entodas las farmacias BICARBONATO de SOSA
QUIMICAMENTE PURO
 Del farmacéutico Torres Muñoz, Calle de San Marcos 11 Madrid
 Cura el dolor de estómago y malas digestiones. Es el mejor polvo dentífrico y el más económico. Este producto es soluble y no hace daño, y aunque se aumente la dosis no perjudica.
 Exigir la firma de Torres Muñoz en el cierre de la caja
 Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas

Disponible
 Clase especial para señoritas
 Bordados, flores de tela y cera, frutas, grabados de oro y toda clase de adornos y objetos de capricho.
 Preparación de labores para el ingreso en la Normal.
 Encargos de bordados á hornos y lecciones particulares.
 Para detalles, la directora del Colegio doña Libia Costa.
 San Miguel, 22, 3.ª PAMPLONA

LITINA SOLUBLE
 DEL DOCTOR ABADIA
 Uno ó dos frascos bastan para curar el reuma y la gota, en la mayoría de los casos uno. De venta: En Pamplona, farmacia de Negrillos; en Allo, farmacia de Abadía. Se remiten por correo.

VINOS de CORELLA
 Se venden por cuenta del cosechero en la calle de la Estafeta número 74.
 Precios sin igual y clases superiores.
 No dejen de visitar el almacén. Se sirve á domicilio.
 No equivocarse, ESTAFETA, 74.
 8 p-7 c

HERALDO DE NAVARRA
 Publica dos ediciones diarias; una edición de la mañana para los suscriptores de fuera de la capital con alcance telefónico y telegráfico; esta edición adelanta las noticias de más interés que publican los periódicos locales y de Madrid del mismo día y se remite momentos después á nuestros abonados de fuera de la capital.
 Para Pamplona, y sin que pierda el menor interés la edición anterior por ser del día, se publica la edición de la tarde con una extensa conferencia telefónica.
 Los precios de suscripción al HERALDO DE NAVARRA son los siguientes:
 En Pamplona un mes una peseta, tres meses tres pesetas, un semestre seis pesetas, un año doce pesetas.
 En el resto de España un trimestre cuatro pesetas, un semestre 7'50 pesetas, un año catorce pesetas.
 En América un semestre veinte pesetas, un año treinta y cinco pesetas.
 En el extranjero un trimestre once pesetas, un semestre veinte pesetas, un año treinta y cinco pesetas.
 El pago será adelantado, pudiendo remitirse el importe en sellos ó libranzas á la Administración del HERALDO DE NAVARRA, calle de Espoz y Mina, 2; segundo, derecha, Pamplona.
 A los quince días de caducada una suscripción se suspenderá el envío del periódico si no se hubiera renovado.

TARIFA DE ANUNCIOS
 Atendiendo á la necesidad de facilitar el uso del anuncio tan necesario al comercio, el HERALDO DE NAVARRA dá novedad, amplitud y brevedad á los anuncios, insertándolos en la forma que los señores anunciantes soliciten, dentro del espacio ó número de espacios que paguen con arreglo á la siguiente tarifa, que los hace sumamente económicos:
 En primera plana 0,50 pesetas 24 centímetros cuadrados.
 En cuarta id 0,25 id.
 Anuncios y reclamos en gacetas, 0,50 pesetas línea.
 Comunicados á precios convencionales. Los suscriptores al HERALDO DE NAVARRA y los que soliciten más de diez inserciones tendrán un beneficio de 20 por 100 en precios de tarifa.
Esquelas de defunción
 En primera plana 7'50 pesetas por columna.
 En tercera diez pesetas por columna.
 En cuarta cinco pesetas por columna.

DISPONIBLE.
 A los comerciantes en vinos
 Se ofrece un inmenso surtido en cuarterolas, pipas, medias pipas, bordesas, bocoyes y demás artículos de tonelería en clases y precios no conocidos hasta hoy.
 Compra y cambio de bocoyes usados
 Para convencerse de la realidad de lo expuesto, visitad los almacenes situados en la calle de Tejería números 33 y 35 donde se verán satisfechos todos los deseos del comprador.
 AGUSTIN VIVES

LA UNION
 Compañía anónima de seguros contra incendios
 FUNDADA EN 1828
 Establecida en París, 15, rue de la Banque.
 Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación.
 Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1896

Capital social	Pesetas	10.000.000
Reservas	"	10.135.000
Primas á recibir	"	76.583.905

 Total de garantías... 96.718.905
 Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896, pesetas 15.986.763.085
 Siniestros pagados desde el origen de la Compañía 211.246.625
 Esta gran compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.
 Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.
 Los setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.
 Subdirector en Pamplona, PEDRO RIEZU, Nueva, 20, 3.ª

Trabajos de imprenta y encuadernación se hacen con prontitud, gusto y economía.
Objetos de escritorio Se han recibido de todas clases de papeles y sobres para cartas, en estuches de papel y sobres inmensa variedad en clases y precios.
Papeles de hilo rayados y cuadrículados de todas clases.
 Antigua y conocida casa de ROMAN VELANDIA, San Nicolás 15 y 17 Pamplona. 1-15 a

Venta de perros
 En la calle de Santo Domingo número 25 se venden dos cachorros de pura raza inglesa y uno mestizo de Terranova, en el estanco darán razón.

Lámparas incandescentes WATT
 Porta lámparas interruptores, corta-circuitos, aisladores y demás aparatos para la electricidad. Aceites minerales. Desincrustante RAURELL.
Félix Utray é hijo.—PAMPLONA
DISPONIBLE

pequeño obsequio, no tuvimos intención de ofenderos; sabíamos que no andais muy sobrado de cuartos, y nos hemos tomado la libertad de ofrecer esa bolsa.»
 Ay mis cazadores! exclamó Rikof, una compañía entera: destrozada! mi compañía! De todo tiene la culpa Plut; pero él responderá ante el Tzar. En cuanto al dinero muchas gracias, con mi paga de capitán tengo para el ponche y el tabaco. Somos amigos y esto me basta, y por eso he prometido declarar en vuestro favor. Con decir que nos hemos hospedado aquí, que hemos bailado y bebido, y que sin saber cómo Plut mandó hacer fuego, que el batallón pereció en el jaleo que se armó, y con untar bien las manos del que instruya el proceso, está todo arreglado. Pero hay que tener en cuenta que yo no soy el comandante, el jefe de la fuerza: es preciso entenderse con Plut. El señor hidalgo, el del largo espadón, ¿os habeis arreglado con él?»
 El aludido Gervasio contestó con un gusto, que todo estaba arreglado. Rikof insistió, porque quería tener la seguridad de que Plut callaría. El clavero cansado de tanta insistencia, señalando a la tierra, con el dedo índice dijo:
 «Por mi portaplumas, juro que Plut no hablará, ni denunciará á nadie.»
 Comprendieron todos aquel gesto misterioso y un profundo silencio reinó durante algunos momentos. Rikof lo interrumpió diciendo:
 «El lobo estaba comiéndose las ovejas, y los perros se han comido el lobo.»
 Buque secat in pace.» añadió el presidente.

había de suceder! Por supuesto que el comandante Plut, tuvo la culpa que los dejó beber; él responderá ante el Tzar. Yo señor presidente quiero que seamos amigos: un refran ruso dice; los que bien se quieren, bien se pegan. Vosotros sois valientes lo mismo en los banquetes que en los combates. Y ahora creedme, mandad, á los vuestros que cedan de perseguir á mis soldados.»
 El presidente en el mismo momento publicó por boca del aguacil amnistia general: curáronse los heridos, enterráronse los muertos, y fueron encerrados los prisioneros, Plut había desaparecido: se había escondido entre las ortigas, y solo se presentó cuando cesó el combate.
 Así termino la última expedición judicial de Lituania.